



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2021/01
Asunto: 01/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

El Presupuesto municipal para 2021 prorrogado de 2020, aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212 de fecha 11 de diciembre de 2020, tiene un crédito inicial en el capítulo 1 de **63.555.542,55 €**.

El importe de las bolsas de vinculación jurídica de los créditos 1, 3 y 4 resulta insuficiente para asumir los siguientes gastos:

- los costes salariales del personal del Ayuntamiento en plantilla a fecha 1 de enero de 2021;
- los gastos de carácter social de dicho personal municipal;
- diversas contrataciones informadas en el ejercicio 2020 y pendientes de resolver.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **1/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **1/2021**, por importe total de **810.765,60 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	810.765,60

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
610 151 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO LICENCIAS	449.236,30
310 3232 13000	LABORAL FIJO ESCUELAS INFANTILES	101.237,61
580 430 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMERCIO Y MERCADOS	167.422,60
570 433 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROMOCIÓN Y DENAMIZACIÓN	92.869,09